



La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano del Magisterio de la provincia

ADMINISTRACIÓN

Avenida de Zaragoza, número 6.

⇓ PUBLICATION SEMANAL ⇓

Toda la correspondencia, a la Dirección

AINSAS, 2=2.º

Anuncios a precios convencionales.

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores.—No se devuelven los originales.

Año XXII

Teruel 5 de Junio de 1934

Núm. 1048

INICIANDO UNA CAMPAÑA

Madrid 23 de Mayo de 1934.

Sr. Vocal-Representante de la provincia de TERUEL

Distinguido compañero: Ha sido siempre aspiración unánime del Magisterio contar con un órgano en la prensa diaria, defensor de nuestras justas vindicaciones, y siempre surgieron dificultades insuperables que impedían su realización.

Hoy, creemos haber encontrado la fórmula que facilite su solución.

En efecto; el diario madrileño *La Libertad* ha hecho proposiciones a esta Asociación, dignas de tenerse en cuenta. Ofrece publicar semanalmente una hoja titulada «La enseñanza primaria en España», con la colaboración directa de la Asociación. Así mismo, se compromete a abrir una sección diaria de información legislativa extractada, salvo casos de gran importancia en que se publicarán íntegras las disposiciones. Igualmente inaugurará un consultorio legislativo para todos los Maestros afiliados a esta Asociación y cuyas consultas serán publicadas en ese periódico. Y si a esto unimos la campaña que desarrollará en los momentos críticos, como discusión del presupuesto, implantación de reformas, etc., comprenderemos, en toda intensidad, la importancia del ofrecimiento.

Un temor asaltó a estas Comisiones al oír la oferta, y que se refería a la compatibilidad o incompatibilidad del periódico con la característica esencial de nuestra entidad societaria, que todos sabemos consiste en UNA RIGUROSA NEUTRALIDAD POLITICA Y RELIGIOSA; mas fuimos pronto tranquiliza-

dos al comprometerse dicho diario a respetar nuestra neutralidad, sin más excepciones que el acatamiento al régimen republicano.

Como compensación a estas servicios, la Asociación Nacional habrá de comprometerse a realizar una campaña de propaganda a favor de *La Libertad*, procurando suscripciones, tanto entre los Maestros como entre los particulares, pero siempre cursadas por conducto de las asociaciones.

Hoy ha iniciado la campaña con la sección titulada «carteles», que suponemos será de gran efecto y del agrado de todos los Maestros.

Creemos firmemente que la oferta debe ser aceptada y así esperamos su conformidad; como así mismo una intensa propaganda en esa provincia para conseguir el mayor número de suscripciones.

Ha llegado la hora de que la Asociación pueda contar como órgano suyo con un importante diario; y, para que así sea, únicamente se precisa poner a contribución nuestros entusiasmos y constancia, que creemos no faltarán.

A trabajar, pues; a conseguir suscripciones y a propagar nuestro periódico *La Libertad*, porque nuestra actuación ha de ser inmediata, es decir, que para llegar a la formalización del compromiso se necesita saber el número aproximado de suscripciones de cada provincia, que a la mayor brevedad deberán comunicar a la Comisión Permanente.

Vuestros y de la causa.

LA COMISIÓN PERMANENTE: *Dionisio Prieto*, Presidente; *Ricardo Campillo*, Secretario; *Antonio Mampaso*, Tesorero.

POR LA COMISIÓN DE GESTIONES: *Higinio Martínez*; *Tiburcio Millán*; *Anselmo Ibáñez*.

Asociación provincial

CIRCULAR

La Comisión Permanente y la Comisión de Gestiones de la Nacional han remitido a nuestro Vocal-Representante la carta que anteriormente publicamos para que llegue a conocimiento de todos los asociados.

La necesidad de tener un periódico diario de renombre y solvencia, que sin ser exclusivamente profesional, estuviera al servicio de la clase, ha constituido, desde hace mucho tiempo, una de las principales aspiraciones del Magisterio.

Esta necesidad es consecuencia del convencimiento que el Magisterio tiene de que la prensa profesional resulta completamente ineficaz en algunos aspectos fundamentales. La lectura de ésta no rebasa el área de clase y por tanto no puede formar un estado favorable de opinión. Razona admirablemente las cuestiones, pero como solamente habla a convencidos, se convierte en un indefinido monólogo. Contribuye ¡Como dudar! a la formación de una nueva conciencia de la clase pero eso, con ser muy esencial, resulta insuficiente.

El Magisterio necesita de manera esencial llevar sus cuestiones al público y para ello precisamos de un periódico que diariamente lo haga, y que con tesón y constancia llegue

a conseguir interesar al lector en los problemas que fundamentalmente afectan a la escuela y por lo tanto al maestro.

El Magisterio necesita que se plantee con toda crudeza, a la opinión pública, nuestra lamentable situación económica para deshacer el equívoco muy generalizado de que somos «niños mimados» y poner de relieve la irritante desigualdad de trato de que somos objeto constantemente por parte del Estado.

Y como todas estas cuestiones no puede realizarlas en su función la prensa profesional, la Nacional ha aceptado el ofrecimiento hecho por *La Libertad* en las condiciones expresadas en la carta publicada.

Yo espero de la mayoría de los maestros de la provincia que demostrarán, una vez más, su entusiasmo societario secundando los planes de la Nacional.

Recuerdo gratamente las palabras que el compañero Ros Monzón escribía en una carta que fué leída en la última sesión de la provincial. Al servicio de la causa—decía—está «mi pluma, mi entusiasmo, mi persona y mi dinero».

Os saluda cordialmente

Pascual Algás

Las suscripciones se harán llenando el adjunto boletín y remitiéndolo con franqueo de 2 céntimos al Presidente del partido para que éstos a la mayor brevedad los remitan a esta presidencia con objeto de comunicarlo a Madrid.

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

Don Maestro de la Escuela
 de Ayuntamiento de
 desea ser suscriptor del diario «La Libertad», de Madrid.
 de de 1934
 (FIRMA)

Por la Comisión Permanente:
 Presidente: Ricardo Carrillo, Secretario:
 Antonio Méndez, Tesorero.
 Por la Comisión de Gestiones: Iñigo Martínez, Iñigo Martínez, Ausonio López.

Una dimisión

Por su extraordinario interés traemos a esta sección editorial la siguiente información:

Interrogado el señor Agustín por los motivos de su dimisión, facilitó copias de las siguientes cartas:

«Excelentísimo señor don Filiberto Villalobos.

Mi querido amigo: Un afecto sincero hacia usted, y sobre todo el cumplimiento de lo que estimo deberes de mi cargo, me obligan a fundamentar mi posición técnica en torno a la provisión de escuelas nacionales.

Yo no puedo compartir, como ya le dije verbalmente, la responsabilidad que, a mi juicio, entraña la segregación de plazas vacantes para colocar a todos los cursillistas del año 1933, hurtándolas, por tanto, al turno voluntario de traslado, porque ello significa un acto ilegal e injusto, contrario al unánime pensar y sentir del Magisterio, y que, en definitiva, no ha de acelerar en modo alguno, sino más bien retrasar, el curso rápido de provisión de escuelas.

Fundamenta usted su teoría de segregación en que es conveniente llegar a la provisión en propiedad de todas las plazas vacantes, y esa es también mi teoría, numerosas veces expuesta. De acuerdo con esta común convicción, he propugnado que los cursillistas de 1933 acudan al concurso general de traslado, que, sin énfasis y previstas las posibilidades, he prometido estaría resuelto en el mes de septiembre, o sea en el mismo mes en que usted, con noble afán, quiere ver colocados a los cursillistas de 1933.

Siendo así, ¿por qué herir los justos intereses de todo el Magisterio nacional? La segregación de plazas sólo puede justificarse cuando no hay un medio hábil de avanzar y cuando pesa sobre la legislación la consideración moral de unos cursillistas que, como los del año 1931, esperaban desde hace largo tiempo la colocación que yo rápidamente, segregando tan sólo una cuarta parte de las vacantes, he tenido la fortuna de proporcionarles.

Con la segregación y colocación previa de los cursillistas del año 1933, aparte de que aquella exigiría la totalidad de las vacantes, no se resuelve la provisión de plazas en propiedad, lo único que se resuelve es que unos Maestros que sirven determinadas escuelas

en calidad de interinos van a servir otras escuelas en propiedad, dejando vacantes las que servían como interinos. En definitiva, nada en beneficio de los intereses objetivos de la enseñanza. No se ha resuelto más que el problema personal de los citados cursillistas, muy atendible, pero no tanto como para postergar a toda una clase profesional.

Estas son, sintéticamente expuestas, las razones principales de mi actitud técnica. No es este el momento de argumentarla con mayor detalle, ni tampoco apoyarla con nuevas orientaciones, que en nada pugnarían con los principios elementales de justicia y eficacia.

Tengo la evidencia de que en usted hay un interés profundo por los problemas de la enseñanza. Lamentaría que ciertos asesoramientos parciales o ciertas maniobras inconfesables sorprendieran su buena fe. En mis juicios y conducta nadie puede ver otra cosa que el estricto cumplimiento de mi deber.

De usted amigo, q. e. s. m., Francisco Agustín».

«Ilustrísimo señor D. Francisco Agustín.

Mi querido amigo: De haber fundamentado en razones políticas su dimisión no la hubiera aceptado; pero tratándose de discrepancias en la orientación de los problemas de la enseñanza, la colaboración no podía ser perfecta y su resolución me parece muy delicada y respetable.

Quedo muy reconocido a su bondad, reiterándole su más cordial afecto su buen amigo, F. Villalobos».

Como puede verse por los documentos que anteceden, no podían ser más fundados los temores que expresábamos en nuestra editorial del sábado último.

El Ministerio iba a la colocación de los cursillistas de 1933 sin convocar previamente un concurso de traslado.

Decimos iba, porque después del admirable gesto del Director general, que debe ser considerado como el último servicio prestado por él al Magisterio, no nos atrevemos a suponer que el Ministerio siga en sus propósitos de evidente ilegalidad e injusticia. Más que de ilegalidad e injusticia, de completa subversión. Porque colocar primero a los cursillistas y convocar después el concurso es subvertir total y radicalmente el orden legal, ya que lo sucedido siempre, y lo que la

ley manda, es que los Maestros de nuevo ingreso vayan a las escuelas desiertas de los concursos voluntarios entre Maestros en ejercicio, y con la fórmula ministerial van los Maestros en ejercicio a las plazas que no quieran los que todavía no han ingresado.

Hoy ya no hablamos en tono dubitativo, juzgándola como una posibilidad de la segregación de plazas como fórmula ministerial. La carta del Director general nos dice que esa es la fórmula, y la contestación del Ministro es una plena confirmación, ya que el Ministro no rectifica uno solo de los conceptos del Director; se limita a admitirle la dimisión, precisamente por fundarla en los propósitos que nosotros temíamos y que la realidad, por desdicha, viene a confirmar.

Quedamos, pues, en que el Ministro iba a la colocación de los cursillistas en las escuelas que en la actualidad hay vacantes, y en que el Director general, sintiendo el deber, la responsabilidad y la dignidad de su cargo, se ha negado a organizar y respaldar el expolio más formidable de que el Magisterio sería jamás víctima si los planes que se nos descubren fueran adelante.

El Magisterio debe apreciar en lo que vale la actitud de un Director general de Primera enseñanza que no ha tomado su cargo como peldaño político, sino como motivo de grandes y serias obligaciones que animosamente iba a cumplir.

Y arrostró primero, a nuestro juicio erróneamente, pero con buena fe demostrada por los hechos posteriores, la impopularidad de seguir adelante con la segregación de plazas que ya se encontró dispuesta. El caso de conciencia de unos hombres que llevaban dos y aun cinco años esperando su colocación, cerró el paso a toda clase de consideraciones, y por el caso de conciencia sufrió las censuras que el Magisterio, con razón también, le dirigía. «Me disgusta profundamente —decía entonces el Director general— este remedio heroico de la segregación; pero me aterra volver de nuevo a deshacer lo hecho, a iniciar otra cosa y a que, dada la incertidumbre política, se tome ésto en un eterno fejer y destejer».

Ante la actitud inexorable del señor Agustín, el Magisterio se replegó, no sin observarlo con ceño hostil.

Y el Director general tuvo tiempo para demostrar que, en efecto, no había llevado ade-

lante la segregación por gusto. En lo relativo a Presupuestos, ya que no podía sacar nada, inventó una fórmula para impedir que el Tesoro reingresara créditos a costa de los Maestros.

Y en los problemas de provisión de escuelas realizó rápidamente la colocación de los cursillistas de 1931, se dispuso a la colocación de los de 1933 de la manera más favorable para ellos sin más perjuicio ya del Magisterio en activo, y procedió a preparar un concurso de traslado, cuyas normas, en lo que se refiere a algunos aspectos de él, ya estaban publicadas. El resto estaba ultimado, y no más allá del día primero de junio se iba a convocar el concurso general, con plazos obligatorios de solución, que las insólitas órdenes del Ministerio han dejado en la categoría de intención, que acaso nunca se lleve a cabo.

Al propio tiempo que se observaba esta actividad y esta formalidad, se conocían los acuerdos de la Comisión que en mala hora se le ocurrió nombrar al señor Agustín para estudiar el problema de la provisión de escuelas.

Esta Comisión procuraba resolver lo más objetivamente posible. Desconocía en absoluto casos particulares. Mostraba amplitud de criterio sin llegar a la manga ancha. Tenía en cuenta las opiniones y deseos de la colectividad interesada en las cuestiones que habían venido a estudiar. Concretamente había aceptado multitud de puntos de vista del Magisterio; había resuelto que los Patronatos quedaran convertidos en Consejos escolares, sin más atribuciones que las que concede a estos organismos el Decreto de 9 de junio de 1931; había acordado la supresión de las escuelas preparatorias de los Institutos y la reversión de éstas y las Maternales al régimen común de provisión de escuelas, y había decidido que no había lugar a las oposiciones a Secciones de graduadas de seis o más grados.

La turmamenta de los beneficiarios de irregularidades se agitaba irritada, porque sabía que el Director general recogía con leal fidelidad los acuerdos de la Comisión. Y comenzó la guerra dura y solapada.

No se le podía perdonar al señor Agustín que pusiera orden en el caos; que pretendiera encauzar el río revuelto; y acaso, acaso, la tremenda osadía de tener ideas propias y no

allanarse ante la Universidad y el Consejo de Cultura.

Tampoco se le podía perdonar la simpatía creciente que el Magisterio le mostraba, ya definitivamente reconciliado con él por virtud de sus trabajos y orientaciones.

El Magisterio tiene tan mala sombra que no sólo ve invariablemente abandonados y despreciados sus problemas por quienes tienen más obligación de atenderlos, sino que da la negra a aquellas personas a quienes muestra simpatía y adhesión.

Pero a la postre rara vez deja de cumplirse la justicia.

Hay dimisiones que valen por todos los cargos, y la del señor Agustín es una de ellas. El Magisterio debe leer esa carta; leerla muchas veces y apreciar su valor.

Un Director general renuncia a su cargo porque no quiere secundar un atropello a la clase. Es la primera vez que ocurre eso, y hay que obrar en consecuencia.

Tal vez haya todavía quienes tengan la desfachatez de decir, como han dicho a todo lo que de eficaz ha hecho el señor Agustín, que la carta es un engaño más. Pero aunque lo fuera lo agradeceríamos, siquiera por la poca costumbre que tenemos de que se nos engañe de esta manera.

El señor Agustín se va. Y, lealmente, advierte al Ministro para que se guarde de asesoramientos parciales o maniobras inconfesables. Tenemos idea de que han existido los asesoramientos parciales y oficiosos y de que ha habido efectivamente maniobras, sin que en modo alguno prejuzguemos que las maniobras hayan podido influir en el Ministro, lo cual es otra cosa.

¿Pero maniobras? Las maniobras han estado a la orden del día; las hemos palpado; ha habido actuaciones que eran en un todo pura maniobra inspirada por un rencor personal primitivo que no se paraba en nada.

Hay gentes que, con tal de satisfacer sus instintos, no le importa que el Magisterio se hunda.

Esa es la tremenda realidad.

Frente a esto ha pronunciado la última palabra, con la seria actitud de siempre, el Director general de Primera enseñanza.

Nosotros le damos una cordial despedida y tenemos la esperanza de que hemos de volverle a ver, si de ésta no ha salido demasiado amargado.

NOTA.—El Ministro ha declarado que jamás había pensado en la segregación. Lo celebramos. Pero si es así nos tememos que no pueda lograr la rapidez que desea en la colocación de los cursillistas. Si todavía tiene que preparar el procedimiento a base de la legalidad, se le echarán las fechas encima sin darse cuenta. Pero, en fin, si se hace el milagro lo demás importa poco. Aplaudiremos.

(De «El Magisterio Nacional»).

Asamblea de Mutualidades escolares

OBJETO Y REGLAMENTACIÓN

La Comisión de Mutualidades Escolares del Instituto Nacional de Previsión organiza para la primera quincena de Junio una Asamblea Nacional de Mutualismo y Previsión infantil con los siguientes fines:

- a) Interesar profundamente la atención de la opinión general y especialmente de los educadores, en relación con las actividades de las Mutualidades escolares y sus obras complementarias.
- b) Hacer una declaración de principios, en forma de conclusiones concretas que sirvan de normas directrices para la intensificación y perfeccionamiento de las actividades mutualistas.

LABOR QUE SE HA DE REALIZAR

Los trabajos de esta Asamblea se agruparán en las cuatro ponencias siguientes:

- 1.ª Las actividades del mutualismo escolar y de la previsión infantil en relación con los ideales de la educación nacional española.
- 2.ª Las actividades del mutualismo escolar y de la previsión infantil en relación con las exigencias del desenvolvimiento infantil y con las modernas tendencias pedagógicas.
- 3.ª Medios prácticos para crear, extender y sostener con el mayor entusiasmo posible las instituciones de mutualismo y previsión infantil.
- 4.ª Reformas convenientes en el procedimiento administrativo y en la reglamentación oficial de las instituciones de mutualismo escolar.

Cada ponencia constará de dos partes: una expositiva y doctrinal y otra breve y concreta, en forma de conclusiones, que se pondrán a discusión y votación.

A cada ponencia se dedicará una sesión matutina, con el siguiente orden: el ponente dará lectura a su trabajo e inmediatamente se

pondrán a discusión, una por una, las conclusiones. Habrá un turno en pro y otro en contra.

Los asambleístas tendrán derecho a tomar parte en las deliberaciones y votaciones.

Para la exposición de realizaciones y avances mutualistas, la Comisión recaba la colaboración de las escuelas y de cuantos puedan contribuir al mayor esplendor y eficacia.

* * *

Designado por la Junta regional del Patronato de las Mutualidades, y debiendo asistir a ella como asambleísta, por las presentes líneas me dirijo especialmente a todos los que tienen establecida la Mutualidad escolar en su escuela, a fin de que puedan dirigirme todo aquello que crean merece ser expuesto o tenido en cuenta a los fines perseguidos en la organización de la citada Asamblea. Bien sean trabajos, planes, realizaciones u observaciones que convenga tener en cuenta en las discusiones o conclusiones.

Como por la nueva *Revista de «Mutualismo escolar y Previsión infantil»*, editada y repartida por el Instituto Nacional de Previsión, supongo enterados a todos de estos asuntos, huelgan más comentarios.

Todavía se desconocen las fechas exactas de principio y fin de dicha Asamblea; mas con el fin de que si alguno tiene que hacer alguna advertencia no desista de ello y dada la premura del tiempo, advierto que pueden dirigirse a mi residencia o a Fernando el Católico, 39, 1.º, izquierda, Madrid.

Os saluda atentamente vuestro compañero

Luciano Romero Fuertes

Celadas, 26 de Mayo de 1934.

A los señores diputados que componen la Comisión de Presupuestos

La «Asociación Nacional del Magisterio Primario», en nombre y representación de 30.000 Maestros, al iniciarse el estudio previo del Presupuesto de Instrucción pública, se cree en el deber de informar a la Comisión que ha de dictaminar el referido Presupuesto sobre la situación del personal dedicado a la primera enseñanza.

La plantilla que rige actualmente es como sigue:

Sueldos	Número de Maestros - que comprenden -
9.000 pesetas.	100
8.000 »	480
7.000 »	750
6.000 »	1.550
5.000 »	2.450
4.000 »	13.502
3.000 »	27.309

Si hacemos un ligero examen comparativo de este Escalafón con los de otros funcionarios, podremos sacar inmediatamente las siguientes conclusiones:

a) Todos los Escalafones contienen las categorías de 10, 11, 12 y 15.000 pesetas, *mientras que el Magisterio se detiene en 9.000 pesetas.*

b) Que el 22 por 100, despreciando fracciones, de los funcionarios de Hacienda cobran 8.000 pesetas o más; igualmente el 17 por 100 de Gobernación; el 8 por 100 de Instrucción, etc. *Y los Maestros solamente alcanzan ese sueldo el uno por ciento.*

Esta proporcionalidad absurda e irritante del Escalafón del Magisterio trae como consecuencia hechos que patentizan la enorme injusticia que se viene cometiendo con los educadores de la infancia.

En efecto: nos encontramos con que los funcionarios de Hacienda tienen de promedio 6.413 pesetas; los de Gobernación, 6.850; los de Obras Públicas, 4.975; los de Instrucción Pública, 4.925, y los de Trabajo, 4.819. *En los Maestros, su sueldo medio es de 3.618 pesetas.*

Pero todavía es más punible y bochornoso que estén en la categoría de 4.000 pesetas cientos y cientos de Maestros que cuentan hasta 20 años de servicios; que haya 725 con sueldo de 5.000, con más de 25 años de ejercicio, y que cobren 6.000 pesetas de sueldo quienes alcanzan 30, 35 y hasta 40 años al frente de sus escuelas.

Con estos antecedentes comprenderá la Comisión dictaminadora las torturas económicas a que se ve sometido el Magisterio, y el pesar que le produce las desigualdades irritantes observadas; y esperan, una vez más, el triunfo de una justicia distributiva, que esa Comisión se encargará de proponer su implantación.

La Asociación Nacional
del Magisterio Primario

Madrid, Mayo 1934.

A los Sres. Diputados:

Dentro de breves días se iniciará en el Parlamento la discusión del Presupuesto de Instrucción Pública.

Si la Ley de Presupuestos de la República tiende a reparar injusticias, bueno será que los señores diputados conozcan algunas de las comerdas hasta la fecha:

Los sueldos de entrada, medio y superior en los distintos cuerpos del Estado alcanzan la cuantía de cuatro, seis y 15.000 pesetas, respectivamente, mientras que los Maestros ingresan con 3.000 pesetas, llegan hasta 9.000 y tienen un sueldo medio de 3.628 pesetas.

Hay 27.428 Maestros, es decir, el 60 por ciento, con sueldo de 3.000 pesetas; 13.502 con el de 4.000 pesetas; 2.450 con el de 5.000, y solamente 2.780 tienen sueldo superior a 5.000 pesetas

Esto significa que millares y millares de Maestros no alcanzan el jornal de diez pesetas diarias, y, lo que es infinitamente peor, sin esperanzas de mejorar su situación económica dentro del actual Escalafón

No es época de lloriqueos y plañideras, que, por suerte, pasaron a la historia. *Es la hora de la justicia* y justicia pedimos, que no se realizará sosteniendo al Maestro con sueldo muy inferior al que cobran otros dependientes del Estado, con igual o menor preparación y sin que la función que realizan pueda compararse con la de los Maestros.

*La Asociación Nacional
del Magisterio Primario*

Madrid, 23 Mayo 1934.

DOS TELEGRAMAS

Hace unos días se cursaron los siguientes telegramas entre el Ministro de Instrucción Pública y el Presidente de nuestra Asociación provincial, Sr. Algás.

«Ministerio de Instrucción Pública
Madrid

Asociación provincial maestros Teruel, hace presente V. E., profunda indignación producida rumores segregación plazas, esperando incalificable atropello significaría no llegue consumarse.

Presidente, Algás.»

*
**

«A Algás Presidente de la Asociación Maestros. Teruel.

Madrid.—Ministro Instrucción Pública.

Absolutamente a nadie he comunicado la forma en que he de acelerar la provisión de escuelas en propiedad y la rápida resolución de los concursos de traslado que se anuncian.—He manifestado y ratifico la declaración que deseo terminar con actuales procedimientos notablemente lexivos para enseñanza y Magisterio.—Oportunamente señalaré procedimiento a seguir procurando armonizar intereses nacional enseñanza con el de las personas afectas a ella.»

Noticias y comentarios

De excursión

Acompañados por los señores Profesores D. José Soler, D.^a Mercedes Sanz y D.^a Felisa Matos, marcharon de excursión a Zaragoza, Barcelona y Valencia, los alumnos de esta Escuela Normal del Magisterio Primario, que han terminado sus estudios del plan 1914.

Entre los excursionistas figura la Srta. Marina Millán, hija de nuestro querido compañero administrador de esta revista.

A todos nuestra sincera enhorabuena, y los deseos de que obtengan en este viaje mucho fruto para esparcir en la escuela.

Socorros Mutuos

Son altas en esta Sección desde primero de junio, con cuota de dos pesetas:

D Roque Bellido Dolz; Maestro de Jorcas.
D.^a María Calvo Aznar; esposa

EL MULTICOPISTA «IBERICO»

tamaño comercial, doble plancha, 21 x 31, completamente equipado con seis hojas papel hectográfico, un frasco de tinta violeta, un lapicero hectográfico y una esponja para la limpieza por

30 pesetas

libre de gastos de porte y embalaje.

Los clientes que por carecer de máquina de escribir no les ofrezca utilidad el papel hectográfico, pueden optar por recibir en su lugar un frasco de tinta del color que deseen. Se pueden fabricar sobre encargo tamaños especiales para grandes impresos.

El multcopista «Ibérico» y sus accesorios pueden adquirirse sin aumento de precio en el siguiente depósito

Manuel Millán Villanueva

MAESTRO NACIONAL

Avenida de Zaragoza, 6

TERUEL

Librería "LA PATRIA"

de 1.ª y 2.ª enseñanza y Religiosa

— DE —

Venancio Marcos Guerra

En este establecimiento encontrarán los señores Maestros todo lo relacionado a la enseñanza primaria como así mismo tiene de venta todas las asignaturas oficiales de ambas Normales y las obras de texto con arreglo al plan vigente para los estudios del Bachillerato Elemental y Universitario.

También dispone de material Pedagógico y Científico para Escuelas y Centros de 2.ª enseñanza y todo lo relacionado al ramo.

SAN JUAN, 49 TERUEL

SASTRERÍA

Hijo de Mateo Garzarán

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas.

Facilidad en el pago a los señores Maestros.

Muñoz Nogués núm. 3 TERUEL

La Asociación

Revista de Primera Enseñanza

Propiedad del Magisterio de la provincia.

Talleres Tipográficos de Hijo de Ferruca.

San Andrés, 4.—Teruel.

APELLANIZ (Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Telefono 1723.—: Castilla, 29 :—: VITORIA

La más barata dentro de la mejor calidad.



Mesa-banco bipersonal, del modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

ESPECIALIDAD DE ESTA CASA

Se fabrican también:

MESAS PLANAS con sus sillas, con arreglo al último modelo, y toda clase de mobiliario escolar.

Soliciten precios indicando estación destino, y se les cotizarán franco porte

DISPONIBLE

Franqueo concertado

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr Maestro de _____